

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA ACEIS S.A.S.
Sigla: ACEIS S.A.S.
Nit: 890932025-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-065321-12
Fecha de matrícula: 09 de Noviembre de 1982
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 5 A 45 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aceis@aceis.com.co
Teléfono comercial 1: 4483468
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 5 A 45 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: soportejurídico@aceis.com.co
Teléfono para notificación 1: 4483468
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA ACEIS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.5108 del 20 de octubre de 1982 de la Notaría 15a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 1982, con el No.9073 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada "ADMINISTRACION, COPROPIEDADES, EDIFICIOS ISAZA LIMITADA, "ACEIS LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.5499 del 14 de diciembre de 2000, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2000, con el No.12199 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social por ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA LIMITADA, cuando fuere legalmente necesario utilizar la razón social completa, la sociedad podrá distinguirse con la expresión abreviada "ACEIS LTDA".

Escritura Pública No. 3158, del 30 de diciembre de 2011, de la Notaría 26 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2012, con los No. 684 y 685 en el libro IX, mediante la cual entre otras reformas la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Anónima, bajo la denominación de ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA ACEIS S.A. sigla ACEIS S.A.

Por Acta No. 52 del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024 con el No. 47376 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anonima a sociedad por Acciones Simplificada, en adelante se denominará ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA ACEIS S.A.S., sigla ACEIS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM

CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal de la sociedad consiste en la prestación de servicios de administración inmobiliaria, administración de propiedades horizontales y otras gestiones inherentes a la administración de inmuebles. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar:

- a. La compra, venta, arriendo permuta y, en general, adquisición o enajenación por cualquier título de cualquier tipo de bienes inmuebles, así como su promoción, venta, comercialización, administración, legalización, titulación, parcelación y urbanización y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias;
- b. Realizar actividades de gerencia, administración y operación de todo tipo de inmuebles tales como edificios, copropiedades, propiedades horizontales, parcelaciones, condominios, entre otros. Dichos servicios y actividades comprenden, entre otros, los siguientes: administración; coordinación de mantenimiento locativo, de equipos y de jardines; servicios generales; atención de centros de control; aseo y limpieza; atención de cafeterías; recepción de públicos; atención de conmutadores; oficios varios; administración de riesgos; estudios de costos;
- c. Prestar servicios inmobiliarios, tales como 'corretaje, administración de bienes para ofrecerlos en arriendo, comodato, concesión o cualquier otro tipo de contrato de uso y goce, avalúos y tasaciones inmobiliarias, consultoría; y en general cualquier acto relacionado con la administración y las actividades inmobiliarias;
- d. La sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social y dentro del marco de las limitaciones legales y estatutarias, celebrar contratos y subcontratos con entidades públicas y privadas; negociar empréstitos; adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y darlos en prenda o hipoteca, alterar su forma o destino; fusionarse con otra u otras sociedades, transformarse, celebrar el contrato de sociedad, aportar a otras ya existentes, adquirir acciones, cuotas y partes; formar consorcios, agrupaciones y uniones temporales; representar firmas nacionales y/o extranjeras que se dediquen a actividades similares, conexas o complementarias; tomar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de contratos mercantiles con entidades bancarias, financieras y de seguros; conciliar, transigir, pactar compromisos, cláusulas compromisorias y amigables composiciones, solicitar la celebración de convenios o concordatos con sus acreedores, girar, endosar, descontar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, pagar, etc. títulos valores; y en general, celebrar

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de contratos y de actos civiles, comerciales, financieros e industriales que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines o que están directamente relacionados con su objeto social;

e. La inversión de sus activos y disponibilidades en bienes que produzcan renta periódica o rendimientos más o menos fijo, tales como acciones, bonos, depósitos a término y demás papeles bursátiles o no.

f. Invertir, comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y proceder a su explotación y financiación, adquirir fondos y otros activos en general;

g. Adquirir, organizar y administrar los establecimientos comerciales que requiere el desarrollo de la empresa comercial;

h. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales dar en garantía real sus bienes y levantar dichas garantías; recibir reales o personales y levantarlas;

i. Suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho privado;

j. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o absorber tal clase de empresa;

k. Celebrar contratos de intermediación, y actuar como representante de empresas nacionales o extranjeros en los ramos relacionados con su actividad;

l. Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en Cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, para garantizar obligaciones propias, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago;

m. Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo;

n. Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y los estatutos, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas, y cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades que desarrolla.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$90.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$90.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$90.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

ADJUDICACIÓN: Que a la fecha, ha registrado la siguiente partición y adjudicación de bienes, en la cual hubo adjudicación de cuotas sociales:

Que ante la Notaría 16a. de Medellín, mediante escritura No. 1322, de agosto 6 de 1997, fue elevado a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación en la Sucesión de MARTA LIA GONZALEZ RAMIREZ, llevado en la citada Notaría, e iniciada mediante Acta No. 42, de julio 11 de 1997.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo.

Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE. La sociedad tendrá dos representantes legales suplentes y asistirán al gerente en los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el, gerente será reemplazado por su suplente.

PARÁGRAFO: En el caso de falta absoluta del gerente principal, el primer suplente inmediatamente pasará a ser designado como gerente principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL ;GERENTE. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

- a) Hacer uso de la denominación social;
- b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas;
- c) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas;
- d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; ---
- e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza;

Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social;

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por una cuarta parte de las acciones suscritas;

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea;

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos;

j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Aprobar el reglamento de colocación de acciones, cuando se requiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Gerente Principal y los suplentes podrán actuar y comprometer a la sociedad en todo contrato o acto jurídico cuyo valor sea hasta 600 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 52 del 24 de octubre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2024, con el No. 47376 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	CARLOS AUGUSTO SAAVEDRA RUEDA	C.C. 71.744.629
GERENTE SUPLENTE	SEBASTIAN DUQUE CANO	C.C. 71.786.445
GERENTE Y SEGUNDO SUPLENTE	OLGA INES ARROYAVE VELASQUEZ	C.C. 42.778.139

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 1 de junio de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2012, con el No. 10865 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS A. BETANCUR HERNANDEZ	C.C. 71.767.863

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.3882 del 31/08/2000 Not.29a.Med	08846 del 14/09/2000 del L. IX
E.P.No.4266 del 23/09/2000 Not.29a.Med	10056 del 18/10/2000 del L. IX
E.P.No.5499 del 14/12/2000 Not.29a.Med	01743 del 20/12/2000 del L. IX
E.P.No.2837 del 18/05/2004 Not.12a.Med	06272 del 24/06/2004 del L. IX
E.P.No.1298 del 04/03/2009 Not.12a.Med	06297 del 15/05/2009 del L. IX
E.P.No.2384 del 18/10/2011 Not.26a.Med	19316 del 27/10/2011 del L. IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.No.2830 del 05/12/2011 Not.26a.Med 22318 del 12/12/2011 del L. IX
E.P.No.3158 del 30/12/2011 Not.26a.Med 00684 del 17/01/2012 del L. IX
Acta No. 52 del 24/10/2024 de Asamblea 47376 del 09/12/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6820

Actividad secundaria código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ADMINISTRACION COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA ACEIS
Matrícula No.:	21-127542-02
Fecha de Matrícula:	09 de Noviembre de 1982
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 5 A 45 69
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$14,182,105,298.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 8:25:21 AM



Recibo No.: 0029039787

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bolrikpbcJawlWbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. M. M. P.'

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

